



BUIN, 15 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 993 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra c), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Con fecha 24 de enero de 2024 en Decreto Alcaldício N° 297, se aprueba los términos de referencia y contratación directa de Amada Sánchez Soto, para la adquisición de una vivienda prefabricada de 36 mts<sup>2</sup>, con el objeto de ir en ayuda de familia afectada por inundación (desborde de canal matriz) el día 10 de octubre de 2023 en Camino Los Tilos, sitio 26, casa A, localidad de Los Guindos, Comuna de Buin.

2.- El Memorándum N° 101, de fecha 23 de febrero de 2024, donde la Dirección de Seguridad Pública solicita al Administrador Municipal dejar sin efecto el Decreto Alcaldício N° 297/2024, por cambio de domicilio de la beneficiaria. Se adjunta la siguiente documentación:

- Ficha Básica de Emergencia (FIBE) N° 01.13.007062 de fecha 11.10.2023 a nombre de Alejandra Ramos Maureira.
- Fotocopia Cédula de Identidad Sra. Ramos Maureira.
- Carta donde la Sra. Ramos Maureira informa al Sr. Alcalde el cambio de domicilio, además de requerir el cambio de aporte, por materiales de construcción. La instrucción del Sr. Alcalde donde autoriza la modificación.

3.- Por medio del Memorándum N° 170, de fecha 05 de marzo de 2024, la Dirección Jurídica remite al Sr. Alcalde informe favorable respecto de la revocación del Decreto Alcaldício N° 297/2024, por razones de mérito, interés y conveniencia.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), de fecha 06 de marzo de 2024, para decretar la revocación, según lo informado por la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección Jurídica.

#### DECRETO.

1.- Revóquese, por razones de mérito, interés y conveniencia, el Decreto Alcaldício N° 297, de fecha 24 de enero de 2024, que sanciona los términos de referencia y contratación directa de Amada Sánchez Soto, para la adquisición de una vivienda prefabricada de 36 mts<sup>2</sup>, con el objeto de ir en ayuda de doña Alejandra Ramos Maureira, afectada por inundación (desborde de canal matriz) el día 10 de octubre de 2023 en Camino Los Tilos, sitio 26, casa A, localidad de Los Guindos, Comuna de Buin.

Lo anterior, considerando que la beneficiaria ha informado el cambio de domicilio, motivado por razones personales y de índole legal; además, a la fecha, el aludido decreto alcaldício no ha sido notificado ni publicado al proveedor, no existiendo, por tanto, un derecho adquirido en favor del proveedor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

MLA: G.M.G. V/S: M.S.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- SECPA  
- Jurídica  
- Seguridad Pública  
- Archivo SECMU.  
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\2024\Amada Sánchez Soto\_Inundación Los Tilos 726-Los Guindos\_Revocación.docx